

# **PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR**

Cód. Centro: 18602234

Fecha Generación: 24/10/2022

**C.P.R. Negratín**

**01/09/2022**

**HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO****PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR**

|                     |            |
|---------------------|------------|
| Fecha de revisión   | 01/09/2022 |
| Tipo de revisión    | Periódica  |
| Fecha de aprobación |            |

**HISTÓRICO DE REVISIONES**

No existen revisiones anteriores a la actual.

## CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

## CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

## CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro
- 3.4. Mapas de Riesgos

## CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación
- 4.4. Planimetría

## CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento de instalaciones de protección

## CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

- 6.1. Clasificación de las emergencias
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de Emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

## CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolos de notificación de emergencias
- 7.2. Coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y Protección Civil

## CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Programa de formación e información a las personas del centro
- 8.4. Programa de información general a los visitantes del centro
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación

## CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje de formación e información
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de la documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

1

---

## CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro**
- 1.2. Dirección del Plan**
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección**

Ref.Doc.: PaeCap1

Cód. Centro: 18602234

Fecha Generación: 24/10/2022

## CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

### 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

#### Datos generales de identificación

**Nombre del centro:** Negratín

**Código:** 18602234

**Dirección:** Avenida de la Constitución, s/n

**Localidad:** Freila

**Provincia:** Granada

**C.P.:** 18812

**Titularidad del edificio:** Consejería de Educación

**Denominación de la actividad del centro:** Colegio Público Rural

### 1.2. Dirección del Plan

| Personas responsables ante una emergencia o alarma |                              | Teléfono  |
|----------------------------------------------------|------------------------------|-----------|
| Responsable                                        | Lozano García, Antonia María | 671598733 |
| Suplente 1                                         | Lozano García, Antonia María | 671592916 |
| Suplente 2                                         | Ruiz García, Samuel          | 672067700 |

### 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

#### Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

#### Aportaciones del centro (o servicio):

El Plan de Autoprotección del Centro es el sistema de acciones y medidas adoptadas por los titulares o responsables de las actividades educativas públicas o privadas, con sus propios medios o recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuestas adecuadas a las posibles situaciones de emergencias y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección Civil. Por tanto debe ser entendido como el conjunto de medidas organizativas que el centro diseña y pone en práctica, para planificar las actuaciones de seguridad tendentes a neutralizar accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas.

#### Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y

hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

### Otros objetivos específicos del centro:

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias. Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (instalaciones), los posibles peligros reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación, y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Preparar al equipo educativo para reaccionar de forma coherente y eficaz en estos casos de emergencia.

Facilitar y revisar el material preventivo y actualizarlo al plan de autoprotección de manera periódica.

Posibilitar y coordinar los diferentes equipos de emergencia y de autoprotección locales y externas .

## Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección

### Particularidades del proceso de elaboración y aprobación del Plan:

El desarrollo de la presente guía ha supuesto una labor de recopilación basada en la diversa normativa que afecta a la autoprotección escolar y que resumimos en:

¿ INSTRUCCIÓN 10/2018, de 3 de agosto, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se insta a las personas titulares de la dirección de los centros docentes y servicios educativos a mantener actualizada la información en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en la plataforma Séneca de la Consejería de Educación.

¿ ACUERDO de 8 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 3 de marzo de 2014, sobre derechos de participación y representación en materia de prevención de riesgos laborales en la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA 21-04- 2014).

# PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

## CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

### 2.1. Actividades y usos

#### El centro, actividades y usos

|                      |   |                          |   |
|----------------------|---|--------------------------|---|
| Número de edificios: | 6 | m2 del solar del centro: | 0 |
|----------------------|---|--------------------------|---|

| ED.ANT (Principal)                             |                            |                                 |
|------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|
| <b>Código: 18602234</b>                        |                            |                                 |
| <b>Superficie</b>                              | <b>Año de construcción</b> | <b>Año de la última reforma</b> |
|                                                | 1950 (estimado)            |                                 |
| <b>Actividad general</b>                       |                            |                                 |
| clases diurnas educación primaria              |                            |                                 |
| BAÚL                                           |                            |                                 |
| <b>Código: BAÚL</b>                            |                            |                                 |
| <b>Superficie</b>                              | <b>Año de construcción</b> | <b>Año de la última reforma</b> |
| 65 m2                                          |                            |                                 |
| <b>Actividad general</b>                       |                            |                                 |
| clases diurnas primaria                        |                            |                                 |
| Biblioteca                                     |                            |                                 |
| <b>Código: 4</b>                               |                            |                                 |
| <b>Superficie</b>                              | <b>Año de construcción</b> | <b>Año de la última reforma</b> |
| 30 m2                                          | 1980 (estimado)            |                                 |
| <b>Actividad general</b>                       |                            |                                 |
| Biblioteca,refuerzo, audiovisual, clases       |                            |                                 |
| Casa de Maestros                               |                            |                                 |
| <b>Código: CAS MAEST</b>                       |                            |                                 |
| <b>Superficie</b>                              | <b>Año de construcción</b> | <b>Año de la última reforma</b> |
| 350 m2                                         | 1950 (estimado)            |                                 |
| <b>Actividad general</b>                       |                            |                                 |
| Almacén E.Física, Guardería, comedor guardería |                            |                                 |
| Comedor                                        |                            |                                 |
| <b>Código: 3</b>                               |                            |                                 |
| <b>Superficie</b>                              | <b>Año de construcción</b> | <b>Año de la última reforma</b> |
| 60 m2                                          | 1980 (estimado)            | 2010                            |
| <b>Actividad general</b>                       |                            |                                 |
| Comedor escolar                                |                            |                                 |
| ED. NUEVO                                      |                            |                                 |
| <b>Código: 2</b>                               |                            |                                 |
| <b>Superficie</b>                              | <b>Año de construcción</b> | <b>Año de la última reforma</b> |
| 300 m2                                         |                            |                                 |
| <b>Actividad general</b>                       |                            |                                 |
| clases diurnas educación primaria e infantil   |                            |                                 |

#### Dependencias, actividades y usos

| ED.ANT (Principal) |                   |                   |            |
|--------------------|-------------------|-------------------|------------|
| Planta             | Dependencia       | Actividad general | Superficie |
| Planta 1           | ARCHIVO Y ALMACÉN |                   |            |
| Planta 1           | AULA APOYO 1      |                   |            |
| Planta 1           | AULA 1            |                   |            |
| Planta 1           | AULA 2            |                   |            |
| Planta 1           | DIRECCIÓN         |                   |            |

| ED.ANT (Principal) |                                  |                   |            |
|--------------------|----------------------------------|-------------------|------------|
| Planta             | Dependencia                      | Actividad general | Superficie |
| Planta 1           | LIMPIEZA                         |                   |            |
| Planta 1           | SALA DE PROFESORES E INFORMÁTICA |                   |            |
| Planta 1           | SECRETARIA                       |                   |            |
| Planta 1           | SERVICIOS ALUMNOS/AS             |                   |            |
| Planta 1           | SERVICIOS PROFESORES/AS          |                   |            |
| Planta 2           | AULA APOYO 2                     |                   |            |
| Planta 2           | AULA DE PT                       |                   |            |
| Planta 2           | AULA 3                           |                   |            |
| Planta 2           | AULA 4                           |                   |            |
| Otras              |                                  |                   |            |
| BAÚL               |                                  |                   |            |
| Planta             | Dependencia                      | Actividad general | Superficie |
| Planta 1           | ASEOS 1                          |                   |            |
| Planta 1           | AULA 1                           |                   |            |
| Planta 1           | AULA 2                           |                   |            |
| Planta 1           | CUARTO DE MATERIALES             |                   |            |
| Otras              |                                  |                   |            |
| Biblioteca         |                                  |                   |            |
| Planta             | Dependencia                      | Actividad general | Superficie |
| Planta 1           | BIBLIOTECA                       |                   |            |
| Otras              |                                  |                   |            |
| Casa de Maestros   |                                  |                   |            |
| Planta             | Dependencia                      | Actividad general | Superficie |
| Planta 1           | ALMACEN                          |                   |            |
| Otras              |                                  |                   |            |
| Comedor            |                                  |                   |            |
| Planta             | Dependencia                      | Actividad general | Superficie |
| Planta 1           | ASEOS COMEDOR                    |                   | 8 m2       |
| Planta 1           | COMEDOR                          |                   | 55 m2      |
| Otras              |                                  |                   |            |
| ED. NUEVO          |                                  |                   |            |
| Planta             | Dependencia                      | Actividad general | Superficie |
| Planta 1           | AULA 5                           |                   |            |
| Planta 1           | AULA 7                           |                   |            |
| Planta 2           | AULA 6                           |                   |            |
| Planta 2           | AULA 8 A                         |                   |            |
| Planta 2           | AULA 8 B                         |                   |            |
| Otras              |                                  |                   |            |

## Actividades y horarios

### Descripción de la actividad del centro:

E. Infantil, E. Primaria, 1er ciclo ESO

| HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES |       |       |
|---------------------------------|-------|-------|
|                                 | Desde | Hasta |
| <b>Mañana</b>                   | 8:30  | 15:00 |
| <b>Tarde</b>                    | 0:00  | 0:00  |
| <b>Noche</b>                    | 0:00  | 0:00  |

### Actividades docentes en periodo no lectivo:

El centro dispone de los siguientes planes:

- Plan de deporte escolar

#### Actividad: Actividad docente en periodo no lectivo

**Número de personas afectadas:** 16

**Lugar:** Edificio Antiguo

**Dependencia:** PROF/INF

| HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES |       |       |
|---------------------------------|-------|-------|
|                                 | Desde | Hasta |
| <b>Mañana</b>                   | 14:00 | 15:00 |
| <b>Tarde</b>                    | 16:00 | 19:00 |
| <b>Noche</b>                    |       |       |

2

## 2.2. Dependencias e instalaciones

### Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- **Grupo 0:** Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- **Grupo I:** Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- **Grupo II:** Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- **Grupo III:** Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

| Edificio           | Código   | Clasificación |
|--------------------|----------|---------------|
| ED.ANT (Principal) | 18602234 |               |
| BAÚL               | BAÚL     |               |
| Biblioteca         | 4        | Grupo 0       |
| Casa de Maestros   | CAS MAES | Grupo 0       |
| Comedor            | 3        | Grupo 0       |
| ED. NUEVO          | 2        |               |

### Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

| Espacio común          | Número |
|------------------------|--------|
| Aula ordinaria         | 10     |
| Aulas de pequeño grupo | 4      |
| Biblioteca             | 1      |
| Comedor                | 1      |
| Despacho de dirección  | 1      |
| Otros despachos        | 1      |
| Sala de usos múltiples | 1      |
| Secretaría y archivo   | 2      |

## Vestuarios

Número de vestuarios:          Número de duchas:          Número de aseos: 2  
Capacidad aproximada de personas:

## Aseos

Número de aseos: 2  
Capacidad aproximada de personas: 6

## Estructura, cerramiento, cubierta y características

Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.

Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.

Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

**Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:**

### ED.ANT (Principal)

**Tipo de estructura:**

**Tipo de cerramiento:**

**Tipo de cubierta:**

Fábrica de ladrillo

Cubierta    transitable    y  
horizontal

|                                                                                                        | Características | Número |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|
| Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio                                        | No              |        |
| Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia | No              |        |
| El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas                                 | No              |        |
| El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)                                   | No              |        |
| Número de asientos del salón de actos                                                                  | No              |        |

### Biblioteca

**Tipo de estructura:**

**Tipo de cerramiento:**

**Tipo de cubierta:**

Hormigón armado

Fábrica de ladrillo

Cubierta    transitable    y  
horizontal

|                                                                                                        | Características | Número |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|
| Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio                                        | No              |        |
| Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia | No              |        |
| El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas                                 | Sí              |        |
| El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)                                   | No              |        |
| Número de asientos del salón de actos                                                                  | No              |        |

### Casa de Maestros

**Tipo de estructura:**

**Tipo de cerramiento:**

**Tipo de cubierta:**

Hormigón armado

Fábrica de ladrillo

Cubierta    transitable    y  
horizontal

|                                                                                                        | Características | Número |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|
| Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio                                        | No              |        |
| Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia | No              |        |
| El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas                                 | Sí              |        |
| El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)                                   | No              |        |
| Número de asientos del salón de actos                                                                  | No              |        |

### Comedor

#### Tipo de estructura:

Hormigón armado

#### Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

#### Tipo de cubierta:

Cubierta transitable y horizontal

|                                                                                                        | Características | Número |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|
| Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio                                        | No              |        |
| Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia | No              |        |
| El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas                                 | Sí              |        |
| El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)                                   | No              |        |
| Número de asientos del salón de actos                                                                  | No              |        |

### ED. NUEVO

#### Tipo de estructura:

#### Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

#### Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

|                                                                                                        | Características | Número |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|
| Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio                                        | No              |        |
| Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia | No              |        |
| El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas                                 | No              |        |
| El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)                                   | No              |        |
| Número de asientos del salón de actos                                                                  | No              |        |

### Altura y huecos verticales de los edificios

Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso

Huecos Verticales: son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

### Escaleras

Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.

Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

**Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:**

### ED.ANT (Principal)

**Escalera 1:** De la Planta 1 a la Planta 2      **Ancho útil:** 1,2      **Altura:**

**Discurre por el interior del edificio:** Sí      **Dimensiones/Información:** 1,28m ancho primer tramo, 1,20 CAMBIO DE DIRECCIÓN Y 1,24 m segundo tramo

**Son protegidas:** Sí

**Tiene banda antideslizante:** Sí

**Tiene tabica o contrahuella:** No

**Tiene barandilla:** Sí

#### ED. NUEVO

**Escalera 1:** De la Planta 1 a la Planta 2      **Ancho útil:** 1,1      **Altura:**

**Discurre por el interior del edificio:** Sí      **Dimensiones/Información:** 1,10

**Son protegidas:** Sí

**Tiene banda antideslizante:** Sí

**Tiene tabica o contrahuella:** No

**Tiene barandilla:** Sí

**Escalera 2:** De la Planta 1 a la Planta 2      **Ancho útil:** 1,1      **Altura:**

**Discurre por el interior del edificio:** Sí      **Dimensiones/Información:** 1,10 m

**Son protegidas:** Sí

**Tiene banda antideslizante:** Sí

**Tiene tabica o contrahuella:** No

**Tiene barandilla:** Sí

#### Instalaciones y acometidas

Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

**Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:**

#### ED.ANT (Principal)

**Otras acometidas:**

Otras acometidas: No

#### Biblioteca

**Otras acometidas:**

Otras acometidas: No

#### Casa de Maestros

**Otras acometidas:**

Otras acometidas: No

**Comedor****Otras acometidas:**

Otras acometidas: No

**ED. NUEVO****Otras acometidas:**

Otras acometidas: No

**2.3. Clasificación de usuarios****Identificación de las personas usuarias**

**Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:**

alumnado de 3 a 16 años y profesorado sin problemas motores

**2.4. Entorno del centro****Ubicación urbanística del centro**

**El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:**

- Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo, pero con edificaciones colindantes.
- En varios edificios, pero en el mismo solar o manzana.
- El edificio 7 está en otra localidad por ser centro C.P.R.

**Características del entorno****Geología:**

Terreno Kárstico-Arcilloso

**Meteorología:**

Cilma Continental

**Sismicidad:**

baja

**2.5. Accesos al centro****Accesibilidad al centro**

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por las siguientes calles:

| Avenida de la constitución  |   |
|-----------------------------|---|
| Número de puertas de acceso | 1 |

Anotar otras puertas distintas de las anteriores.

|          | Ancho m2 | Alto m2 | Reja | Huecos /ventanas(1) |
|----------|----------|---------|------|---------------------|
| Puerta 1 | 3,50     | 2,50    | No   | No                  |
| Puerta 2 |          |         | No   | No                  |
| Puerta 3 |          |         | No   | No                  |

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

|                                                   |          |         |      |                     |
|---------------------------------------------------|----------|---------|------|---------------------|
| Nuestra señora de los Dolores                     |          |         |      |                     |
| Número de puertas de acceso                       |          |         | 1    |                     |
| Anotar otras puertas distintas de las anteriores. |          |         |      |                     |
|                                                   | Ancho m2 | Alto m2 | Reja | Huecos /ventanas(1) |
| Puerta 1                                          | 1,50     | 2,00    | No   | No                  |
| Puerta 2                                          |          |         | No   | No                  |
| Puerta 3                                          |          |         | No   | No                  |

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

## Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:

| <b>ED.ANT (Principal)</b>                                                                      |               |                      |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------|---------------|
| <b>Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)</b> |               |                      |               |
|                                                                                                | Ancho útil m2 | Apertura a favor (1) | Observaciones |
| Salida 1                                                                                       | 0,85          | Sí                   |               |
| Salida 2                                                                                       | 0,85          | Sí                   |               |

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

| <b>Biblioteca</b>                                                                              |               |                      |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------|---------------|
| <b>Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)</b> |               |                      |               |
|                                                                                                | Ancho útil m2 | Apertura a favor (1) | Observaciones |
| Salida 1                                                                                       | 1,20          | Sí                   |               |
| <b>Salidas de uso exclusivo de emergencia</b>                                                  |               |                      |               |
|                                                                                                | Ancho útil m2 | Apertura a favor (1) | Observaciones |
| Salida 1                                                                                       | 1,20          | Sí                   |               |

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

| <b>Casa de Maestros</b>                                                                        |               |                      |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------|---------------|
| <b>Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)</b> |               |                      |               |
|                                                                                                | Ancho útil m2 | Apertura a favor (1) | Observaciones |
| Salida 1                                                                                       | 0,90          | No                   |               |
| <b>Salidas de uso exclusivo de emergencia</b>                                                  |               |                      |               |
|                                                                                                | Ancho útil m2 | Apertura a favor (1) | Observaciones |
| Salida 1                                                                                       | 0,90          | No                   |               |

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

| <b>Comedor</b>                                                                                 |               |                      |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------|---------------|
| <b>Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)</b> |               |                      |               |
|                                                                                                | Ancho útil m2 | Apertura a favor (1) | Observaciones |
| Salida 1                                                                                       | 1,20          | Sí                   |               |
| <b>Salidas de uso exclusivo de emergencia</b>                                                  |               |                      |               |
|                                                                                                | Ancho útil m2 | Apertura a favor (1) | Observaciones |
| Salida 1                                                                                       | 1,20          | Sí                   |               |

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

## 2.6. Planos de información general

### Relación de planos y sus emplazamientos

A continuación, se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios del centro, así como una breve descripción de estos.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

| N.º | Concepto                           | Descripción                                                               |
|-----|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| 1   | PLANO GENERAL CPR. NEGRATÍN FREILA | Vista general de los edificios que componen la infraestructura educativa. |
| 2   | 1ª Planta Edificio Viejo           | 1ª Planta Edificio Viejo                                                  |
| 3   | 2ª Planta Edificio Viejo           | 2ª Planta Edificio Viejo                                                  |
| 4   | Edificio Nuevo                     | Planos de ambas plantas en el Edificio nuevo                              |
| 5   | PLANO CPR.NEGRATÍN BAÚL            | Plano del edificio de la Sede de Baúl                                     |
| 6   | Plano Evacuación Freila            | Plano Evacuación Freila                                                   |
| 7   | Plano Evacuación Baúl              | Plano Evacuación Baúl                                                     |

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgos. Localización
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro

## CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

### 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

#### Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:

| Riesgo o vulnerabilidad             | Número | Enterrado | Revisión periódica | Tipos específicos | Capacidad (m3) |
|-------------------------------------|--------|-----------|--------------------|-------------------|----------------|
| Cuadro eléctrico general            | 2      | No        | No                 |                   |                |
| Cuadro eléctrico secundario         | 4      | No        | No                 |                   |                |
| Cuarto de los productos de limpieza | 3      | No        | Si                 |                   |                |
| Depósito de gasoil                  | 1      | No        | Si                 |                   |                |

#### Observaciones:

2 calderas, 1 en el edificio antiguo y otra en el edificio nuevo

| Riesgo o vulnerabilidad             | Número | Localización en el centro                                                   |
|-------------------------------------|--------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Cuadro eléctrico general            | 2      | Ej: Planta 2º, junto a la escalera                                          |
| Cuadro eléctrico secundario         | 4      |                                                                             |
| Cuarto de los productos de limpieza | 3      |                                                                             |
| Depósito de gasoil                  | 1      | Junto al cuarto de calderas, en planta baja,junto a puerta que da a la C/ . |

#### Riesgos propios y externos del centro

| Riesgo o vulnerabilidad             | Número | Consecuencias        |
|-------------------------------------|--------|----------------------|
| Cuadro eléctrico general            | 2      | Explosión e incendio |
| Cuadro eléctrico secundario         | 4      |                      |
| Cuarto de los productos de limpieza | 3      |                      |
| Depósito de gasoil                  | 1      | Explosión e incendio |

### 3.2. Riesgos propios y externos del centro

#### Identificación de otros riesgos potenciales

Los riesgos se identifican basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

**Riesgos antrópicos:** Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

**Incendios**
**Consecuencias:**

asfixias,quemaduras, golpes y caidas

**Transportes**
**3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro.**
**Identificación de personas usuarias**

Edificio: ED.ANT (Principal)

|                                                     |   |                                    |    |
|-----------------------------------------------------|---|------------------------------------|----|
| <b>N.º Docentes</b>                                 | 8 | <b>N.º Alumnado</b>                | 43 |
| <b>N.º Personal no docente</b>                      |   | <b>N.º de Visitantes</b>           |    |
| <b>N.º Personal de Administracion y Servicios</b>   | 1 | <b>N.º Personas Discapacitadas</b> |    |
| <b>Otras personas que pueden estar en el centro</b> |   |                                    |    |

**Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:**

NINGUNA

**Ocupación:**

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

| <b>Planta</b> | <b>N.º Personas</b> | <b>Superficie</b> | <b>Densidad de ocupacion</b> |
|---------------|---------------------|-------------------|------------------------------|
| Planta 1      | 28                  | 240               | 0,1166                       |
| Planta 2      | 17                  | 120               | 0,1416                       |
| Planta 1      | 26                  | 45                | 0,5777                       |
| Planta 1      | 8                   | 38                | 0,2105                       |
| Planta 1      |                     |                   |                              |
| Planta 2      |                     |                   |                              |
| Planta 1      |                     |                   |                              |
| Planta 2      |                     |                   |                              |
| Planta 3      |                     |                   |                              |
| Planta 1      | 6                   | 65                | 0,0923                       |

Edificio: BAÚL

|                                                   |   |                                    |   |
|---------------------------------------------------|---|------------------------------------|---|
| <b>N.º Docentes</b>                               | 1 | <b>N.º Alumnado</b>                | 6 |
| <b>N.º Personal no docente</b>                    |   | <b>N.º de Visitantes</b>           |   |
| <b>N.º Personal de Administracion y Servicios</b> |   | <b>N.º Personas Discapacitadas</b> |   |

Otras personas que pueden estar en el centro

### Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

| Planta   | N.º Personas | Superficie | Densidad de ocupacion |
|----------|--------------|------------|-----------------------|
| Planta 1 | 28           | 240        | 0,1166                |
| Planta 2 | 17           | 120        | 0,1416                |
| Planta 1 | 26           | 45         | 0,5777                |
| Planta 1 | 8            | 38         | 0,2105                |
| Planta 1 |              |            |                       |
| Planta 2 |              |            |                       |
| Planta 1 |              |            |                       |
| Planta 2 |              |            |                       |
| Planta 3 |              |            |                       |
| Planta 1 | 6            | 65         | 0,0923                |

Edificio: ED. NUEVO

|                                              |   |                             |  |
|----------------------------------------------|---|-----------------------------|--|
| N.º Docentes                                 | 4 | N.º Alumnado                |  |
| N.º Personal no docente                      |   | N.º de Visitantes           |  |
| N.º Personal de Administracion y Servicios   |   | N.º Personas Discapacitadas |  |
| Otras personas que pueden estar en el centro |   |                             |  |

### Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

| Planta   | N.º Personas | Superficie | Densidad de ocupacion |
|----------|--------------|------------|-----------------------|
| Planta 1 | 28           | 240        | 0,1166                |
| Planta 2 | 17           | 120        | 0,1416                |
| Planta 1 | 26           | 45         | 0,5777                |
| Planta 1 | 8            | 38         | 0,2105                |
| Planta 1 |              |            |                       |

|          |   |    |        |
|----------|---|----|--------|
| Planta 2 |   |    |        |
| Planta 1 |   |    |        |
| Planta 2 |   |    |        |
| Planta 3 |   |    |        |
| Planta 1 | 6 | 65 | 0,0923 |

Edificio: Casa de Maestros

|                                                     |  |                                    |  |
|-----------------------------------------------------|--|------------------------------------|--|
| <b>N.º Docentes</b>                                 |  | <b>N.º Alumnado</b>                |  |
| <b>N.º Personal no docente</b>                      |  | <b>N.º de Visitantes</b>           |  |
| <b>N.º Personal de Administración y Servicios</b>   |  | <b>N.º Personas Discapacitadas</b> |  |
| <b>Otras personas que pueden estar en el centro</b> |  |                                    |  |

### Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

| Planta   | N.º Personas | Superficie | Densidad de ocupacion |
|----------|--------------|------------|-----------------------|
| Planta 1 | 28           | 240        | 0,1166                |
| Planta 2 | 17           | 120        | 0,1416                |
| Planta 1 | 26           | 45         | 0,5777                |
| Planta 1 | 8            | 38         | 0,2105                |
| Planta 1 |              |            |                       |
| Planta 2 |              |            |                       |
| Planta 1 |              |            |                       |
| Planta 2 |              |            |                       |
| Planta 3 |              |            |                       |
| Planta 1 | 6            | 65         | 0,0923                |

Edificio: Comedor

|                                                     |   |                                    |    |
|-----------------------------------------------------|---|------------------------------------|----|
| <b>N.º Docentes</b>                                 | 0 | <b>N.º Alumnado</b>                | 24 |
| <b>N.º Personal no docente</b>                      |   | <b>N.º de Visitantes</b>           |    |
| <b>N.º Personal de Administración y Servicios</b>   | 2 | <b>N.º Personas Discapacitadas</b> |    |
| <b>Otras personas que pueden estar en el centro</b> |   |                                    |    |

### Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

| Planta   | N.º Personas | Superficie | Densidad de ocupacion |
|----------|--------------|------------|-----------------------|
| Planta 1 | 28           | 240        | 0,1166                |
| Planta 2 | 17           | 120        | 0,1416                |
| Planta 1 | 26           | 45         | 0,5777                |
| Planta 1 | 8            | 38         | 0,2105                |
| Planta 1 |              |            |                       |
| Planta 2 |              |            |                       |
| Planta 1 |              |            |                       |
| Planta 2 |              |            |                       |
| Planta 3 |              |            |                       |
| Planta 1 | 6            | 65         | 0,0923                |

Edificio: Biblioteca

|                                              |   |                             |   |
|----------------------------------------------|---|-----------------------------|---|
| N.º Docentes                                 | 1 | N.º Alumnado                | 7 |
| N.º Personal no docente                      |   | N.º de Visitantes           |   |
| N.º Personal de Administracion y Servicios   |   | N.º Personas Discapacitadas |   |
| Otras personas que pueden estar en el centro |   |                             |   |

#### Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

| Planta   | N.º Personas | Superficie | Densidad de ocupacion |
|----------|--------------|------------|-----------------------|
| Planta 1 | 28           | 240        | 0,1166                |
| Planta 2 | 17           | 120        | 0,1416                |
| Planta 1 | 26           | 45         | 0,5777                |
| Planta 1 | 8            | 38         | 0,2105                |
| Planta 1 |              |            |                       |
| Planta 2 |              |            |                       |
| Planta 1 |              |            |                       |
| Planta 2 |              |            |                       |
| Planta 3 |              |            |                       |
| Planta 1 | 6            | 65         | 0,0923                |

#### Ocupacion total

Se hace una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo.

|              |    |              |    |
|--------------|----|--------------|----|
| N.º Docentes | 14 | N.º Alumnado | 80 |
|--------------|----|--------------|----|

|                                              |   |                             |  |
|----------------------------------------------|---|-----------------------------|--|
| N.º Personal no docente                      |   | N.º de Visitantes           |  |
| N.º Personal de Administracion y Servicios   | 3 | N.º Personas Discapacitadas |  |
| Otras personas que pueden estar en el centro |   |                             |  |

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos. Estructura organizativa y operativa.**  
Centro operativo. Servicios externos de emergencia.
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.**  
Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación.**
- 4.4. Planimetría.**

## CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

### 4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

#### Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.



4

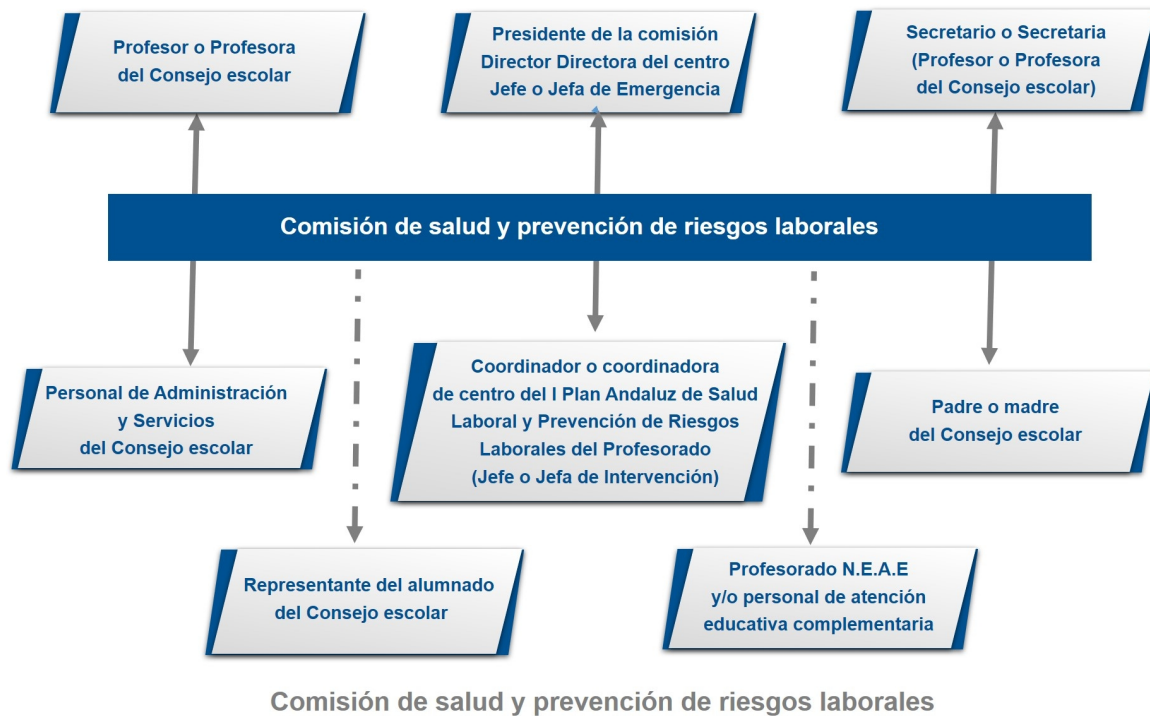
|                                | Nombre                       | Función                     |
|--------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Director o Directora           | Lozano García, Antonia María | Jefe o Jefa de Emergencia   |
| Coordinador o coordinadora PRL | Ruiz García, Samuel          | Jefe o Jefa de Intervención |
| Profesor o Profesora           | Molina Vico, María Elena     |                             |

#### Funciones:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo de este y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.

- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Cuantas acciones se deriven de la implantación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

#### Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo



#### Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

| Responsabilidad                                     | Nombre                         | Cargo                       |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| Jefe o Jefa de Emergencia                           | Lozano García, Antonia María   | Jefe / a de Estudios        |
| Jefe o Jefa de Intervención                         | Ruiz García, Samuel            | Tutor / a Primer Ciclo Eso  |
| Responsable de desconectar instalaciones (Suplente) | Rodríguez González, Olga María | Tutor / a Infantil-Primaria |
| Responsable de desconectar instalaciones (Suplente) | Rodríguez González, Olga María | Secretario / A              |
| Responsable de abrir y cerrar las puertas           | Ruiz García, Samuel            | Tutor / a Primer Ciclo Eso  |

#### Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

##### Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

#### Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

| Responsabilidad                                     | Nombre                         | Cargo                       |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| Responsable de desconectar instalaciones (Suplente) | Rodríguez González, Olga María | Secretario / A              |
| Responsable de desconectar instalaciones (Suplente) | Rodríguez González, Olga María | Tutor / a Infantil-Primaria |
| Responsable de abrir y cerrar las puertas           | Ruiz García, Samuel            | Tutor / a Primer Ciclo Eso  |

**Funciones:**

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Suministro de gasóleo.
4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
5. Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

**Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)**

| Equipo de Primera Intervención (EPI) |                     |                            |
|--------------------------------------|---------------------|----------------------------|
| Responsabilidad                      | Nombre              | Cargo                      |
| Jefe o Jefa de Intervención          | Ruiz García, Samuel | Tutor / a Primer Ciclo Eso |

| Equipo de Primeros Auxilios (EPA) |                     |                            |
|-----------------------------------|---------------------|----------------------------|
| Responsabilidad                   | Nombre              | Cargo                      |
| Persona designada                 | Ruiz García, Samuel | Tutor / a Primer Ciclo Eso |

**Funciones generales de los equipos de emergencia:**

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

**Funciones específicas de los equipos de emergencia:**

Equipo de Primera Intervención (EPI):

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

**Funciones:**

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

**Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):**

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

**Funciones:**

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

**Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD):**

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

**Equipo de Primeros Auxilios (EPA):**

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

**Funciones:**

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

**Equipos Operativo del centro (en horario no lectivo)**

| Responsabilidad           | Nombre                       | Cargo                |
|---------------------------|------------------------------|----------------------|
| Jefe o Jefa de Emergencia | Lozano García, Antonia María | Jefe / a de Estudios |

**Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)****Equipos Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)**

| Responsabilidad           | Nombre                       | Cargo                |
|---------------------------|------------------------------|----------------------|
| Jefe o Jefa de Emergencia | Lozano García, Antonia María | Jefe / a de Estudios |

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

#### Centro operativo. Componentes.

| Responsabilidad                                  | Nombre                                                                                                                               | Cargo                                                                                         |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Jefe o Jefa de Emergencia</b>                 | Lozano García, Antonia María                                                                                                         | Director/a del centro o servicio                                                              |
| <b>Suplente</b>                                  |                                                                                                                                      |                                                                                               |
| <b>Jefe o Jefa de Intervención</b>               | Ruiz García, Samuel                                                                                                                  | Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales |
| <b>Suplente</b>                                  |                                                                                                                                      |                                                                                               |
| <b>Responsable del Control de comunicaciones</b> | Rodríguez González, Olga María<br>Rodríguez González, Olga María<br>Rodríguez González, Olga María<br>Rodríguez González, Olga María | Secretario o Secretaria<br>Subdirector o Subdirectora                                         |
| <b>Suplente</b>                                  |                                                                                                                                      |                                                                                               |

#### Servicios externos de Emergencias

| Servicios        | Teléfono  | Persona de contacto |
|------------------|-----------|---------------------|
| Emergencias 112  | 112       |                     |
| Bomberos         | 958700079 |                     |
| Guardia Civil    | 958716027 |                     |
| Hospital         | 958031300 |                     |
| Protección Civil |           |                     |
| Policía Local    |           |                     |
| Cruz Roja        |           |                     |
| Centro de Salud  |           |                     |
| Ayuntamiento     |           |                     |

4

#### 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

##### Sistemas de alarma y aviso del centro

A continuación, se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarma y avisos:

SIRENA INTERMITENTE

##### Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

**Señal de Advertencia.** Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

**Señal de Obligación.** Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

**Señal de Prohibición.** Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

**Señal de Salvamento o Socorro.** Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

**Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios.** Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizan convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de estos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales).

Se señalizan los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señaliza con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señaliza, de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

- Se señalizarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.
- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

| Edificio: ED.ANT (Principal)                          |                                                                |                                              |
|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Planta                                                | Señalización de seguridad<br>Tipo de instalación o dependencia | Tipo de señal (obligación, advertencia, ...) |
| Planta Baja:<br>Señalización de salida de emergencias |                                                                |                                              |

| Edificio: ED.ANT (Principal)                                                                                     |                                                                |                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Planta                                                                                                           | Señalización de seguridad<br>Tipo de instalación o dependencia | Tipo de señal (obligación, advertencia, ...) |
| Señalización de extintor<br>Planta Primera:<br>Señalización de salida de emergencias<br>Señalización de extintor |                                                                |                                              |

| Edificio: BAÚL                                         |                                                                |                                              |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Planta                                                 | Señalización de seguridad<br>Tipo de instalación o dependencia | Tipo de señal (obligación, advertencia, ...) |
| Planta Baja:<br>Señalización de salidas de emergencias |                                                                |                                              |

| Edificio: Biblioteca                                                              |                                                                |                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Planta                                                                            | Señalización de seguridad<br>Tipo de instalación o dependencia | Tipo de señal (obligación, advertencia, ...) |
| Planta Baja:<br>Señalización de salida de emergencias<br>Señalización de extintor |                                                                |                                              |

| Edificio: Casa de Maestros                                                        |                                                                |                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Planta                                                                            | Señalización de seguridad<br>Tipo de instalación o dependencia | Tipo de señal (obligación, advertencia, ...) |
| Planta Baja:<br>Señalización de salida de emergencias<br>Señalización de extintor |                                                                |                                              |

| Edificio: Comedor                                                                 |                                                                |                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Planta                                                                            | Señalización de seguridad<br>Tipo de instalación o dependencia | Tipo de señal (obligación, advertencia, ...) |
| Planta Baja:<br>Señalización de salida de emergencias<br>Señalización de extintor |                                                                |                                              |

| Edificio: ED. NUEVO                                                                                                                                                       |                                                                |                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Planta                                                                                                                                                                    | Señalización de seguridad<br>Tipo de instalación o dependencia | Tipo de señal (obligación, advertencia, ...) |
| Planta Baja:<br>Señalización de salida de emergencias<br>Señalización de extintor<br>Planta Primera:<br>Señalización de salida de emergencias<br>Señalización de extintor |                                                                |                                              |

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

| Edificio: ED.ANT (Principal)          |               |
|---------------------------------------|---------------|
| Señalización de seguridad             | Tipo de señal |
| Señalización de salida de emergencias |               |
| Señalización de extintor              |               |

| Edificio: BAÚL                        |               |
|---------------------------------------|---------------|
| Señalización de seguridad             | Tipo de señal |
| Señalización de salida de emergencias |               |

| Edificio: Biblioteca                  |               |
|---------------------------------------|---------------|
| Señalización de seguridad             | Tipo de señal |
| Señalización de salida de emergencias |               |
| Señalización de extintor              |               |

| Edificio: Casa de Maestros            |               |
|---------------------------------------|---------------|
| Señalización de seguridad             | Tipo de señal |
| Señalización de salida de emergencias |               |
| Señalización de extintor              |               |

| Edificio: Comedor                     |               |
|---------------------------------------|---------------|
| Señalización de seguridad             | Tipo de señal |
| Señalización de salida de emergencias |               |
| Señalización de extintor              |               |

| Edificio: ED. NUEVO                   |               |
|---------------------------------------|---------------|
| Señalización de seguridad             | Tipo de señal |
| Señalización de salida de emergencias |               |
| Señalización de extintor              |               |

### Medios de protección

|                                                                                |    |           |  |
|--------------------------------------------------------------------------------|----|-----------|--|
| Sistema de detección (detectores)                                              | No |           |  |
| Columna seca                                                                   | No |           |  |
| Rociadores de agua                                                             | No |           |  |
| Alarma general                                                                 | Sí |           |  |
| Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.) | Sí | Tipo      |  |
| Pulsadores                                                                     | No |           |  |
| Alumbrado de emergencia                                                        | Sí |           |  |
| Disponen de señalización de emergencia en forma de panel                       | Sí |           |  |
| Las vías de evacuación están debidamente señalizadas                           | Sí |           |  |
| <b>Relacionar los medios existentes disponibles</b>                            |    |           |  |
| Sala de primeros auxilios                                                      | No |           |  |
| Material y herramientas de rescate                                             | No |           |  |
| Llavero de emergencias o llave maestra                                         | Sí | Ubicación |  |
| <b>Medios de protección externos</b>                                           |    |           |  |
| Hidrantes en las proximidades del Centro educativo                             | No | Nº Plano  |  |
| Otros medios de protección ajenos al centro (balsas de aguas, cubas, etc.)     | No | Calle     |  |

**Extintores**

Número de edificios: 6

ED.ANT (Principal)

| Extintores                   |    |                 |                        |       |                  |
|------------------------------|----|-----------------|------------------------|-------|------------------|
| Planta                       | Nº | Dependencia     | Capacidad del extintor | Plano | Próxima revisión |
| <b>Polvo ABC</b>             |    |                 |                        |       |                  |
| 1                            | 2  | Consultar plano | 6                      | 3     |                  |
| <b>Nieve carbónica (CO2)</b> |    |                 |                        |       |                  |
| 1                            | 1  | Consultar plano | 5                      | 2     |                  |
| <b>Otros</b>                 |    |                 |                        |       |                  |

**BAÚL**

| Extintores                   |    |                 |                        |       |                  |
|------------------------------|----|-----------------|------------------------|-------|------------------|
| Planta                       | Nº | Dependencia     | Capacidad del extintor | Plano | Próxima revisión |
| <b>Polvo ABC</b>             |    |                 |                        |       |                  |
| 1                            | 1  | Consultar plano | 6                      | 7     |                  |
| <b>Nieve carbónica (CO2)</b> |    |                 |                        |       |                  |
| <b>Otros</b>                 |    |                 |                        |       |                  |

ED.ANT (Principal)

Densidad de ocupación: 0,00

## Biblioteca

| Extintores            |    |                 |                        |       |                  |
|-----------------------|----|-----------------|------------------------|-------|------------------|
| Planta                | Nº | Dependencia     | Capacidad del extintor | Plano | Próxima revisión |
| Polvo ABC             |    |                 |                        |       |                  |
| 1                     | 1  | Consultar plano | 6                      |       | 15/02/19         |
| Nieve carbónica (CO2) |    |                 |                        |       |                  |
| Otros                 |    |                 |                        |       |                  |

## Casa de Maestros

| Extintores            |    |                 |                        |       |                  |
|-----------------------|----|-----------------|------------------------|-------|------------------|
| Planta                | Nº | Dependencia     | Capacidad del extintor | Plano | Próxima revisión |
| Polvo ABC             |    |                 |                        |       |                  |
| 1                     | 1  | Consultar plano | 6                      |       | 15/02/19         |
| Nieve carbónica (CO2) |    |                 |                        |       |                  |
| 1                     | 1  | Consultar plano | 2                      |       | 15/02/19         |
| Otros                 |    |                 |                        |       |                  |

## Comedor

| Extintores            |    |                 |                        |       |                  |
|-----------------------|----|-----------------|------------------------|-------|------------------|
| Planta                | Nº | Dependencia     | Capacidad del extintor | Plano | Próxima revisión |
| Polvo ABC             |    |                 |                        |       |                  |
| 1                     | 1  | Consultar plano | 6                      | 6     |                  |
| Nieve carbónica (CO2) |    |                 |                        |       |                  |
| Otros                 |    |                 |                        |       |                  |

## ED. NUEVO

| Extintores            |    |                 |                        |       |                  |
|-----------------------|----|-----------------|------------------------|-------|------------------|
| Planta                | Nº | Dependencia     | Capacidad del extintor | Plano | Próxima revisión |
| Polvo ABC             |    |                 |                        |       |                  |
| 1                     | 2  | Consultar plano | 6                      |       |                  |
| Nieve carbónica (CO2) |    |                 |                        |       |                  |
| 1                     | 1  | Consultar plano | 5                      |       |                  |
| Otros                 |    |                 |                        |       |                  |

## BIE (Boca de Incendio Equipada)

## Botiquines

Botiquines:

|   |         |   |                                                                                                                                            |        |
|---|---------|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 1 | Antiguo | 0 | Algodón, vendas elásticas, tiritas, esparadrapos, tijeras, pinzas, jeringuilla, barra golpes, gasas estériles, guantes látex, cristalmina, | diario |
|---|---------|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|

## Centro operativo. Medios

Teléfono fijo: No

Teléfono móvil: No

Fax: No

Ordenador (Correo electrónico): No

Emisora de radio: No

Walkie-talkie: No

Interfonos: No

Megafonías: No

Otros: No

### 4.3. Zonificación

#### Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar. Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Salidas de evacuación: puerta entrada

Vías de evacuación: Salida principal al patio pequeño y salida por cancela principal a plaza del Ayuntamiento

#### BAÚL

Densidad de ocupación: 0,11

Salidas de evacuación: puerta principal y puerta auxiliar

Vías de evacuación: Salida principal al patio y luego atravesar la cancela en dirección a la plaza del pueblo. Salida auxiliar a la calle y acceso directo a la plaza del pueblo

#### Biblioteca

Densidad de ocupación: 0,27

Salidas de evacuación: Puerta entrada

Vías de evacuación: Por rampa casa de los maestros hasta salida principal

#### Casa de Maestros

Densidad de ocupación: 0,00

Salidas de evacuación: Puerta entrada

Vías de evacuación: Por rampa casa de los maestros hasta salida principal

#### Comedor

Densidad de ocupación: 0,43

Salidas de evacuación: puerta aluminio

Vías de evacuación: Por rampa casa de los maestros hasta salida principal

**ED. NUEVO**

Densidad de ocupación: 0,01

Salidas de evacuación: puerta entrada

Vías de evacuación: Salida desde las dos puertas principales hacia el patio de infantil y luego por cancela principal hacia plaza del Ayuntamiento

**Punto de concentración exterior e interior. Ubicación****Evacuación. Ubicación en el exterior del centro.**

Punto de concentración exterior en caso de evacuación:

- Zona: plaza del ayuntamiento

Segunda ubicación:

- Zona: Centro de Salud

**Confinamiento. Ubicación en el interior del centro**

Punto de concentración interior en caso de evacuación:

- Zona: en cada una de las clases

**Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios**

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN).

Zona de intervención en la que se produce la emergencia: Para todo el centro

| Breve descripción                                           | Color               |
|-------------------------------------------------------------|---------------------|
| Punto o puntos de concentración exterior al centro.         | plaza Ayuntamiento  |
| Punto o puntos de concentración interior del centro.        | Pista polideportiva |
| Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base). | cancela principal   |
| Zona de primeros auxilios.                                  | pista polideportiva |

**Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro****4.4. Planimetría**

| ANEXOS III PLANOS |                   |
|-------------------|-------------------|
| Plano nº          | Breve descripción |

| ANEXOS III PLANOS                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Plano nº                                              | Breve descripción                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Carpeta de Planos de Situación</b>                 |                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 1                                                     | Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.                                                                                            |
| 2                                                     | Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.                                                                       |
| 3                                                     | Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios. |
| 4                                                     | Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.                                                                                                                                                                 |
| 5                                                     | Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.                                         |
| <b>Carpeta de Planos de Emplazamiento</b>             |                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 6                                                     | Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este.                                                                                                                                                                           |
| 7                                                     | Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este. Incluyendo curvas de nivel.                                                                                                                                               |
| 8                                                     | Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.                                                                                                      |
| <b>Carpeta de Medios de Emergencias</b>               |                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 9                                                     | Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.                                                                                                                                     |
| 10                                                    | Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.                                                                                                                                     |
| 11                                                    | Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.)                                                                                                                                                                                |
| 12                                                    | Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.                                                                                                                                                                                                           |
| 13                                                    | Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.                                                                                                                                                                                                           |
| 14                                                    | Señalización de evacuación.                                                                                                                                                                                                                                               |
| 15                                                    | Señalización de evacuación.                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 16                                                    | Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.                                                                                                                                                                      |
| 17                                                    | Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.                                                                                                                                                                      |
| 18                                                    | Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.                                                                                                                                                                      |
| 19                                                    | Señalización de evacuación.                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 20                                                    | Señalización de evacuación.                                                                                                                                                                                                                                               |
| 21                                                    | Señalización de evacuación.                                                                                                                                                                                                                                               |

| ANEXOS III PLANOS |                   |
|-------------------|-------------------|
| Plano nº          | Breve descripción |

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf. La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- Vías de evacuación por planta y edificio.
- Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
- Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

| Relación de planos |                    |          |                          |                                              |                                              |
|--------------------|--------------------|----------|--------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Nº de plano        | Edificio           | Planta   | Concepto                 | Breve descripción                            | Personas que evacuar o confinar por sectores |
| 2                  | ED.ANT (Principal) | Planta 1 | 1ª Planta Edificio Viejo | 1ª Planta Edificio Viejo                     |                                              |
| 3                  | ED.ANT (Principal) | Planta 2 | 2ª Planta Edificio Viejo | 2ª Planta Edificio Viejo                     |                                              |
| 4                  | ED. NUEVO          | Planta 1 | Edificio Nuevo           | Planos de ambas plantas en el Edificio nuevo |                                              |
| 5                  | BAÚL               | Planta 1 | PLANO CPR.NEGRATÍN BAÚL  | Plano del edificio de la Sede de Baúl        |                                              |

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

## CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

El mantenimiento preventivo comprende las acciones que se deben realizar, de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas del centro, instalaciones, mobiliario y equipos.

### 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

| Tipo de instalación                                          | Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Productos peligrosos que se almacenan o procesan             | Material limpieza cocina                                |
| Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos | Revisar su buen funcionamiento cada 5 años              |
| Gasoil                                                       |                                                         |
| Sala de calderas                                             | Revisar periódicamente, según fabricante.               |

### 5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

| Tipo de instalación                                          | Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Extintores de incendios                                      | Cada 3 meses (el director o directora): comprobar precinto y presión. Cada año y quinquenio empresa acreditada                                                                                                            |
| Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma | Cada 3 meses (el Director o Directora): comprobará la adherencia de la señal con la superficie, el estado de limpieza de las señales, la falta de alguna señal. Cada año o quinquenio se hará por una empresa acreditada. |
| Sistemas de alarma antirrobo                                 |                                                                                                                                                                                                                           |

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- 6.1. Clasificación de las emergencias.
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.  
Equipo de emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

## CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

### 6.1. Claficación de emergencias

Se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen una situación de emergencia y que pueden precisar diferentes acciones para su control. Se tiene en cuenta la gravedad de esta y la disponibilidad de medios humanos.

#### Tipo de riesgo

**EVACUACION.** Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- . Incendio
- . Explosion
- . Amenaza de bomba
- . Fuga de gas

Incendio  
Movimiento Sísmico

**CONFINAMIENTO.** Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:

- . Inundaciones
- . Tempestad
- . Accidente químico
- . Incendio forestal

movimientos sísmicos

#### Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

**Conato de emergencia:** Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.

**Emergencia parcial:** El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al  
TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

**Emergencia general:** Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al  
TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

#### Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios de planes de actuación en emergencia, se clasificarán en:

|              | Ocupación | Medios humanos     |
|--------------|-----------|--------------------|
| Diurno (1)   |           | 16                 |
| Nocturno     |           |                    |
| Extraescolar | Monitoras | Lorena García Sola |

|                      |  |  |
|----------------------|--|--|
| Vacacional / Festivo |  |  |
|----------------------|--|--|

1) Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación.

## Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

**Alerta:** Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

**Intervención:** Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

**Alarma:** Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

**Apoyo:** Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

### Procedimiento propio del centro:

Parcial: En los niveles de conato de emergencia y emergencia parcial.

Total: en el nivel de emergencia general

La desactivación del Plan producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el jefe o jefa de la emergencia (o suplente)

## 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

### Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

**Parcial:** En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

**Total:** En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

### Mecanismo de alarma

**Persona encargada de dar la alarma:** Checa Pleguezuelos, Amador (Director / A).

**Situación de la alarma:** planta baja edificio antiguo

**Señal de alarma específica del centro:** Timbre      toque intermitente durante 10/15 segundos

-----  
Timbre del  
recreo y

EVACUACIÓN  
Pulsación durante 3

cambio de  
clase

segundos y pausas  
de 1 segundo.  
CONFINAMIENTO  
Pulsación durante 5  
segundos y pausas  
de 5 segundos

#### Centro operativo. Componentes

| Responsabilidad                                             | Nombre                                                                                                                               | Cargo                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Jefe o Jefa de Emergencia</b>                            | Lozano García, Antonia María                                                                                                         | Director/a del centro o servicio                                                               |
| <b>Suplente del Jefe o Jefa de emergencia</b>               |                                                                                                                                      |                                                                                                |
| <b>Jefe o Jefa de intervención</b>                          | Ruiz García, Samuel                                                                                                                  | Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales  |
| <b>Suplente del Jefe o Jefa de Intervención</b>             |                                                                                                                                      |                                                                                                |
| <b>Encargado o Encargada de Comunicaciones</b>              | Rodríguez González, Olga María<br>Rodríguez González, Olga María<br>Rodríguez González, Olga María<br>Rodríguez González, Olga María | Secretario / A<br>Tutor / a Infantil-Primaria<br>Secretario / A<br>Tutor / a Infantil-Primaria |
| <b>Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones</b> |                                                                                                                                      |                                                                                                |

#### Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

#### Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva

**Riesgo:** Emergencia colectiva

##### Plan de actuación

##### PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA

##### ALERTA

1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.

##### INTERVENCIÓN

2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.

##### ALARMA

3. Si el Jefe o Jefa de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.

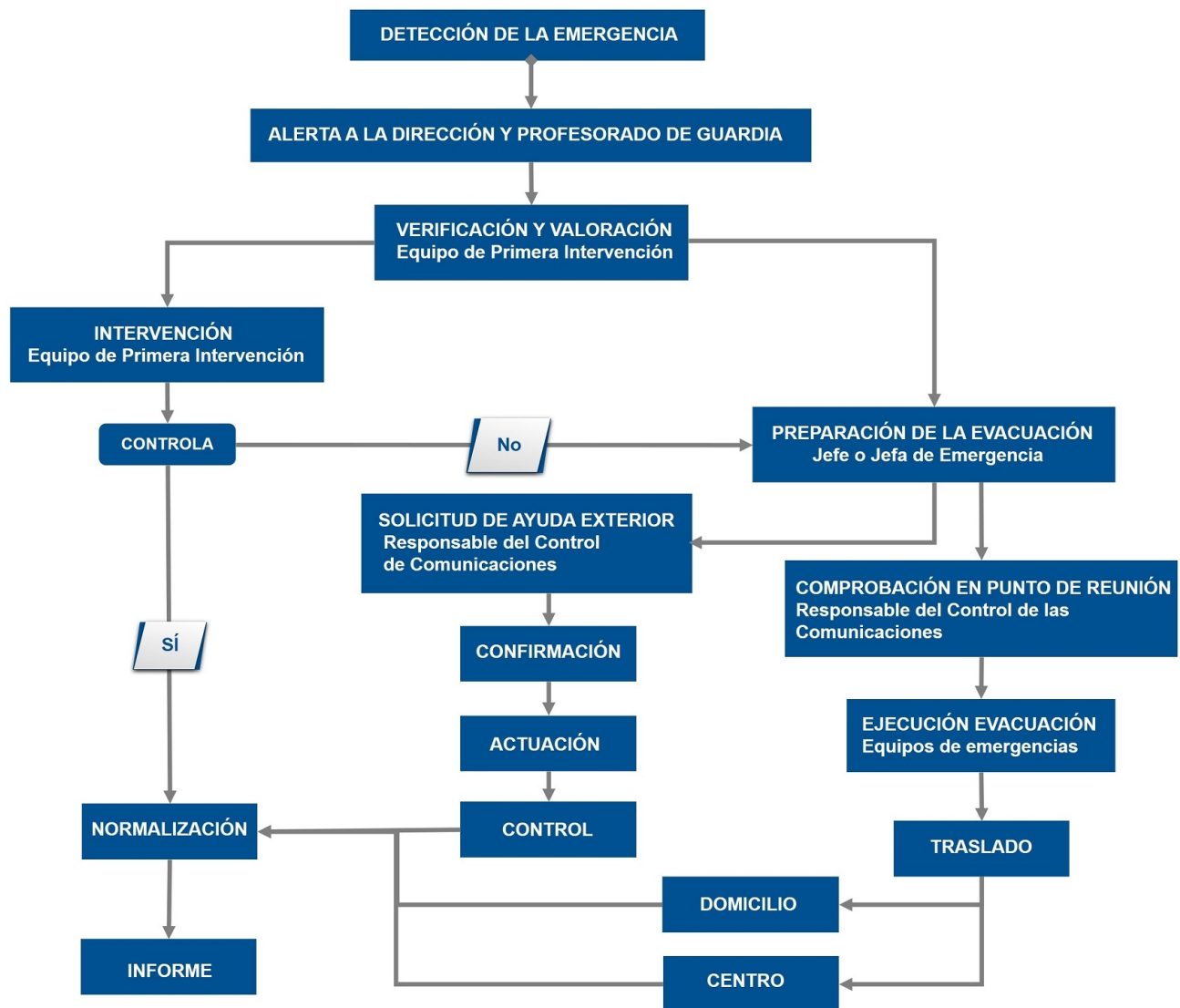
##### APOYO

4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).

##### FIN de LA EMERGENCIA

5. El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actividad normal del centro y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá, el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.

### Protocolo ante una emergencia colectiva



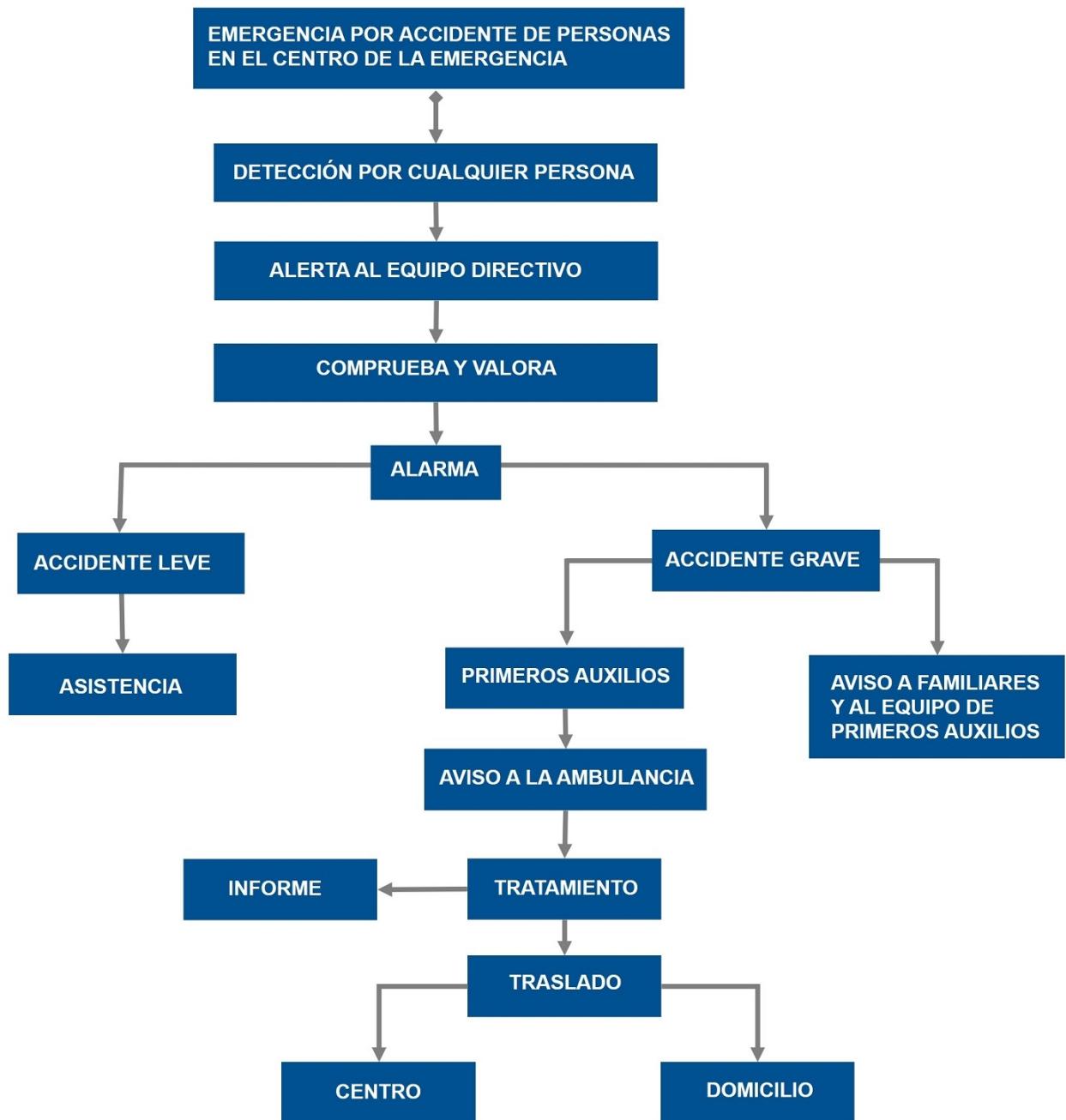
### Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

**Riesgo:** Emergencia individual

### Plan de actuación

Se realizará valoración de reconocimiento del accidentado y se avisará a los servicios de emergencias pertinentes.

## Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



## Mecanismo de respuesta frente a emergencia

**Riesgo:** Incendio

## Plan de actuación

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en el centro, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.

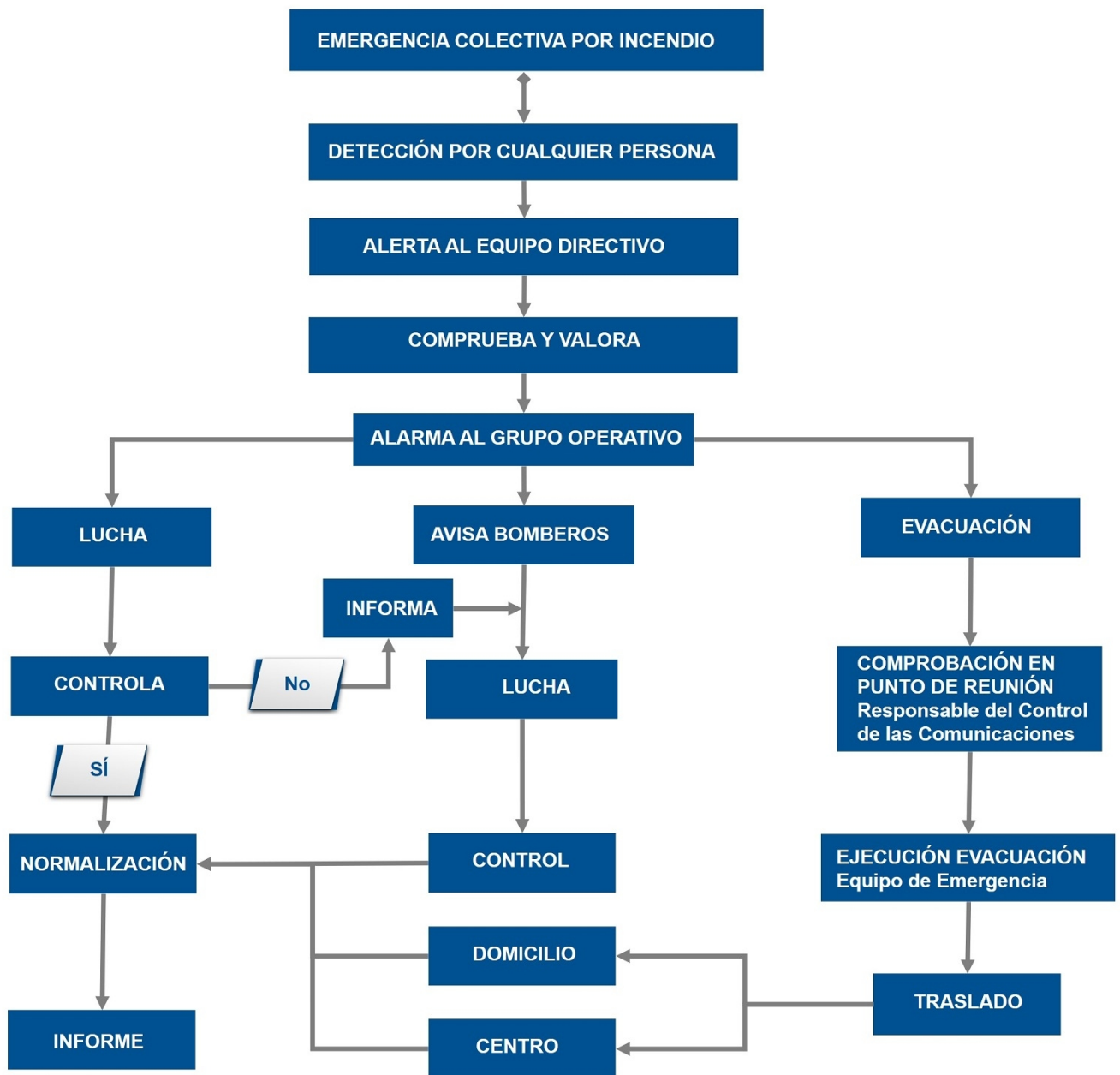
- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro.

#### Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

## Protocolo o proceso operativo. Incendio



**Riesgo:** Transportes

#### Otras actuaciones específicas del centro

Recogida en lugar de concentración exterior, en la plaza del ayuntamiento.

#### Evacuación

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba

- Fuga de gas
- Otros

### Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma.
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

### Recomendaciones preventivas para la evacuación

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.
- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

### Confinamiento

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

### Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
- Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
- No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
- Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

### **Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)**

- Según plano nº 5 - PLANO CPR.NEGRATÍN BAÚL

## **Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros**

### **Instrucciones al profesorado**

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que

esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, a apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

### Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.

- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándolo a profesorado.

### **Prestación de Primeras Ayudas**

#### **ALERTA**

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

#### **INTERVENCIÓN**

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

#### **ALARMA**

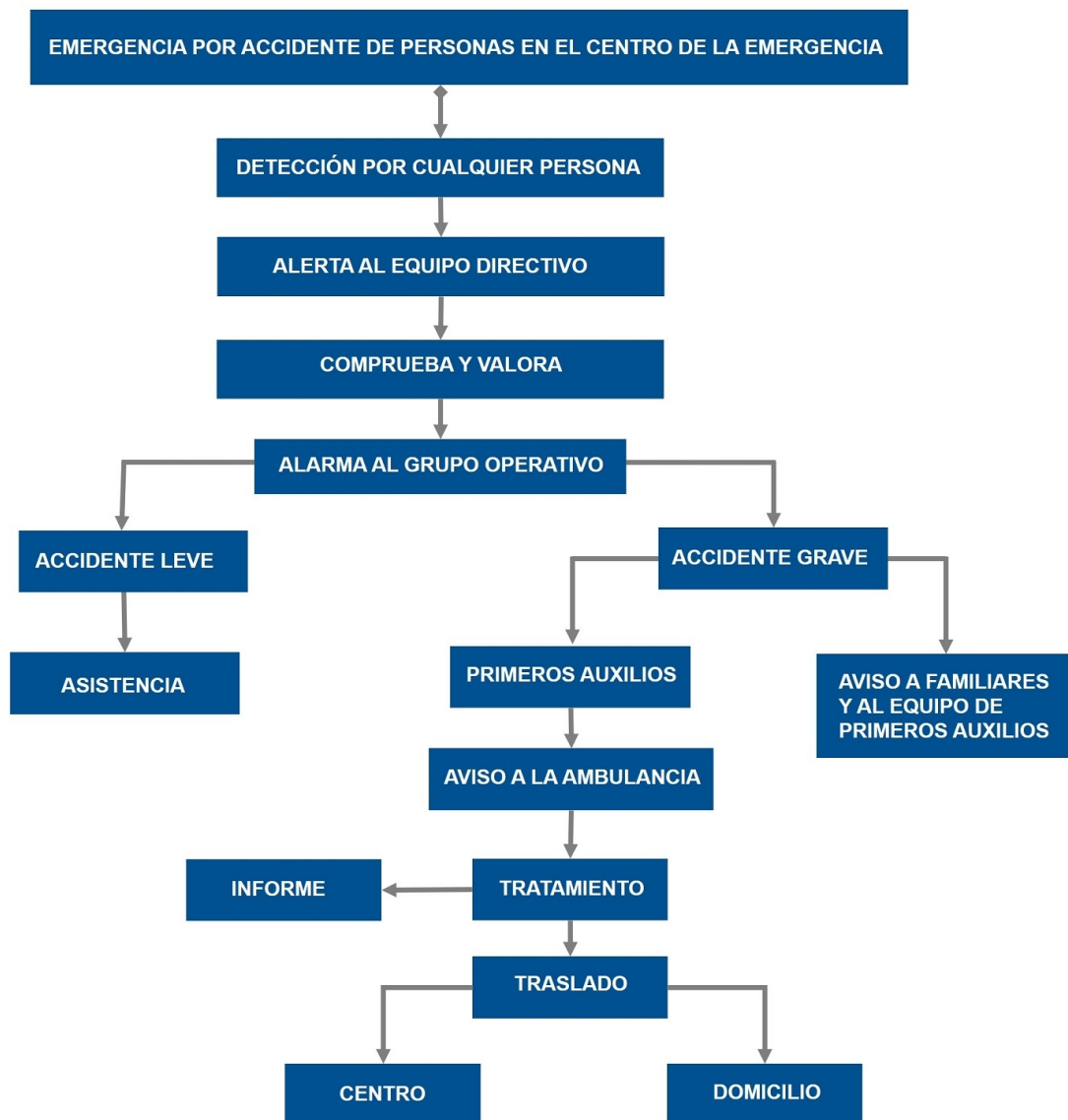
3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

#### **APOYO**

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de accidente correspondiente.

## Protocolo de prestación de Primeras Ayudas



### Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo:

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc.).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

### Protocolo propio del centro:

Los planos están situados en cada una de las clases y en la sala de profesores

### 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.

#### Equipos de Emergencia

##### Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

| Responsabilidad                                     | Nombre                         | Cargo                       |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| Jefe o Jefa de Emergencia                           | Lozano García, Antonia María   | Jefe / a de Estudios        |
| Jefe o Jefa de Intervención                         | Ruiz García, Samuel            | Tutor / a Primer Ciclo Eso  |
| Responsable de desconectar instalaciones (Suplente) | Rodríguez González, Olga María | Tutor / a Infantil-Primaria |
| Responsable de desconectar instalaciones (Suplente) | Rodríguez González, Olga María | Secretario / A              |
| Responsable de abrir y cerrar las puertas           | Ruiz García, Samuel            | Tutor / a Primer Ciclo Eso  |

##### Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

#### Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

##### Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

| Responsabilidad                                     | Nombre                         | Cargo                       |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| Responsable de desconectar instalaciones (Suplente) | Rodríguez González, Olga María | Secretario / A              |
| Responsable de desconectar instalaciones (Suplente) | Rodríguez González, Olga María | Tutor / a Infantil-Primaria |
| Responsable de abrir y cerrar las puertas           | Ruiz García, Samuel            | Tutor / a Primer Ciclo Eso  |

#### Funciones:

- El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.
- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

- Gas.
- Electricidad.
- Suministro de gasóleo.
- Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
- Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de

confinamiento.

### Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

#### Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

#### Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

#### Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

| Responsabilidad             | Nombre              | Cargo                      |
|-----------------------------|---------------------|----------------------------|
| Jefe o Jefa de Intervención | Ruiz García, Samuel | Tutor / a Primer Ciclo Eso |

#### Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

#### Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

#### Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

#### Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

| Responsabilidad   | Nombre              | Cargo                      |
|-------------------|---------------------|----------------------------|
| Persona designada | Ruiz García, Samuel | Tutor / a Primer Ciclo Eso |

#### 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

| Responsabilidad           | Nombre                       | Cargo                            |
|---------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| Jefe o Jefa de Emergencia | Lozano García, Antonia María | Director/a del centro o servicio |

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolo de notificación de emergencias
- 7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

## CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

### 7.1. Protocolo de notificación de emergencias

#### Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

#### Protocolo propio del centro:

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

1. Preemergencia: Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.
2. Emergencia local: Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.
3. Fase de emergencia provincial: Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.
4. Fase de emergencia regional: Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.
5. Declaración de interés nacional: Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

### CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Programa de formación e información a las personas del centro
- 8.4. Programa de información general a los visitantes del centro
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación

### 7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

#### Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

### 7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

- 1. Preemergencia:** Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.
- 2. Emergencia local:** Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.
- 3. Fase de emergencia provincial:** Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.
- 4. Fase de emergencia regional:** Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.
- 5. Declaración de interés nacional:** Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

# PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Formación e información a las personas del centro
- 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

## CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

### 8.1. Responsable de la implantación de plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

| Responsabilidad             | Nombre                       | Cargo                                                                                         |
|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Jefe o Jefa de Emergencia   | Lozano García, Antonia María | Director/a del centro o servicio                                                              |
| Suplente                    |                              |                                                                                               |
| Jefe o Jefa de Intervención | Ruiz García, Samuel          | Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales |
| Suplente                    |                              |                                                                                               |

### 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

#### Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan.

|                        |                   |
|------------------------|-------------------|
| Calendario Previsto    |                   |
| Curso solicitado       |                   |
| Fecha                  |                   |
| Centro del profesorado | CEP Baza 18200041 |

### 8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A continuación, se describen las actuaciones y fechas previstas para el curso 2022:

| Actuación                                                                                                                                                           | Fecha |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) o servicio educativo. |       |
| Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los                                                                           |       |

| Actuación                                                                                                                                  | Fecha      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| componentes de los Equipos de Emergencia.                                                                                                  |            |
| Reuniones informativas para todo el personal del centro.                                                                                   | 24/10/2022 |
| Primera reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de autoprotección: Pautas a seguir en caso de emergencia"                  |            |
| Reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación. Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades" |            |
| Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"                                                           |            |

#### 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio del curso se dará información con la confección y colocación de:

| Actuación                                                                                                                     | Fecha |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Redacción y colocación de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los visitantes y usuarios del centro |       |
| Confección y colocación de carteles "usted está aquí".                                                                        |       |
| Reuniones informativas para todo el personal del centro.                                                                      |       |

#### 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

##### Información preventiva

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

**Señal de Advertencia.** Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

**Señal de Obligación.** Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

**Señal de Prohibición.** Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

**Señal de Salvamento o Socorro.** Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

**Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios.** Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

## Señales de seguridad específicas del centro por plantas:

| Edificio: ED.ANT (Principal)                                                                                                                                              |                                                                |                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Planta                                                                                                                                                                    | Señalización de seguridad<br>Tipo de instalación o dependencia | Tipo de señal (obligación,<br>advertencia, ...) |
| Planta Baja:<br>Señalización de salida de emergencias<br>Señalización de extintor<br>Planta Primera:<br>Señalización de salida de emergencias<br>Señalización de extintor |                                                                |                                                 |

| Edificio: BAÚL                                         |                                                                |                                                 |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Planta                                                 | Señalización de seguridad<br>Tipo de instalación o dependencia | Tipo de señal (obligación,<br>advertencia, ...) |
| Planta Baja:<br>Señalización de salidas de emergencias |                                                                |                                                 |

| Edificio: Biblioteca                                                              |                                                                |                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Planta                                                                            | Señalización de seguridad<br>Tipo de instalación o dependencia | Tipo de señal (obligación,<br>advertencia, ...) |
| Planta Baja:<br>Señalización de salida de emergencias<br>Señalización de extintor |                                                                |                                                 |

| Edificio: Casa de Maestros                                                        |                                                                |                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Planta                                                                            | Señalización de seguridad<br>Tipo de instalación o dependencia | Tipo de señal (obligación,<br>advertencia, ...) |
| Planta Baja:<br>Señalización de salida de emergencias<br>Señalización de extintor |                                                                |                                                 |

| Edificio: Comedor                                                                 |                                                                |                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Planta                                                                            | Señalización de seguridad<br>Tipo de instalación o dependencia | Tipo de señal (obligación,<br>advertencia, ...) |
| Planta Baja:<br>Señalización de salida de emergencias<br>Señalización de extintor |                                                                |                                                 |

| Edificio: ED. NUEVO                                                                                                                                                       |                                                                |                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Planta                                                                                                                                                                    | Señalización de seguridad<br>Tipo de instalación o dependencia | Tipo de señal (obligación,<br>advertencia, ...) |
| Planta Baja:<br>Señalización de salida de emergencias<br>Señalización de extintor<br>Planta Primera:<br>Señalización de salida de emergencias<br>Señalización de extintor |                                                                |                                                 |

**Señales de seguridad específicas del centro:**

| Edificio: ED.ANT (Principal)          |               |
|---------------------------------------|---------------|
| Señalización de seguridad             | Tipo de señal |
| Señalización de salida de emergencias |               |
| Señalización de extintor              |               |

| Edificio: BAÚL                        |               |
|---------------------------------------|---------------|
| Señalización de seguridad             | Tipo de señal |
| Señalización de salida de emergencias |               |

| Edificio: Biblioteca                  |               |
|---------------------------------------|---------------|
| Señalización de seguridad             | Tipo de señal |
| Señalización de salida de emergencias |               |
| Señalización de extintor              |               |

| Edificio: Casa de Maestros            |               |
|---------------------------------------|---------------|
| Señalización de seguridad             | Tipo de señal |
| Señalización de salida de emergencias |               |
| Señalización de extintor              |               |

| Edificio: Comedor                     |               |
|---------------------------------------|---------------|
| Señalización de seguridad             | Tipo de señal |
| Señalización de salida de emergencias |               |
| Señalización de extintor              |               |

| Edificio: ED. NUEVO                   |               |
|---------------------------------------|---------------|
| Señalización de seguridad             | Tipo de señal |
| Señalización de salida de emergencias |               |
| Señalización de extintor              |               |

**8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos**

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible en el centro, el análisis histórico de sus incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

**Observaciones del centro:**

Falta de toma de agua y bombeo para bomberos. Colegio Freila y Baúl  
 Falta de extintor de CO2 en el comedor de Freila y en el colegio de Baúl.  
 Falta de revisión de calderas y circuitos eléctricos. Freila

| Carencia | Dotación o adecuación | Calendario previsto | Prioridad |
|----------|-----------------------|---------------------|-----------|
|----------|-----------------------|---------------------|-----------|

| Carencia                                                                                                                                                                                                         | Dotación o adecuación                                                                      | Calendario previsto | Prioridad |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------|
| Falta de toma de agua y bombeo para bomberos. Colegio Freila y Baúl<br>Falta de extintor de CO2 en el comedor de Freila y en el colegio de Baúl.<br>Falta de revisión de calderas y circuitos eléctricos. Freila | Revisión de instalaciones<br>adquisición por parte de entes locales del material necesario |                     | Nivel 3   |

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

## 9. CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

### 9.1. Programa de reciclaje de formación e información

#### Programa de reciclaje para el curso académico 2022

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

### 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

#### Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo para el curso académico 2022

| Productos peligrosos que se almacenan o procesa | Tipo | Cantidad anual | Empresa autorizada |
|-------------------------------------------------|------|----------------|--------------------|
|                                                 |      |                |                    |

(\*) Empresa autorizada para la retirada de residuos

| Mantenimiento de instalaciones de riesgo                     |                                          |                                    |                                       |                    |                   |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Tipo de instalación                                          | Fecha instalación reforma o modificación | Fecha última revisión / inspección | Fecha siguiente revisión / inspección | Empresa acreditada | Informe favorable |
| Gasoil                                                       |                                          |                                    |                                       |                    | No                |
| Sala de calderas                                             |                                          |                                    |                                       |                    | No                |
| Productos peligrosos que se almacenan o procesan             |                                          |                                    |                                       |                    | No                |
| Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos |                                          |                                    |                                       |                    | No                |

#### Observaciones de las empresas:

No se ha realizado revisión de caldera en los últimos 5 años

#### Programa de mantenimiento de instalaciones de protección para el curso académico 2022

| Mantenimiento de instalaciones de protección |                                          |                                    |                                       |                    |                   |
|----------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Tipo de instalación                          | Fecha instalación reforma o modificación | Fecha última revisión / inspección | Fecha siguiente revisión / inspección | Empresa acreditada | Informe favorable |
| Alumbrado de emergencia,                     |                                          |                                    |                                       |                    |                   |

| Mantenimiento de instalaciones de protección |                                          |                                    |                                       |                    |                   |
|----------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Tipo de instalación                          | Fecha instalación reforma o modificación | Fecha última revisión / inspección | Fecha siguiente revisión / inspección | Empresa acreditada | Informe favorable |
| señalización y pulsadores de alarma          |                                          |                                    |                                       |                    |                   |
| Sistemas de alarma antirrobo                 |                                          |                                    |                                       |                    |                   |
| Extintores de incendios                      |                                          |                                    |                                       |                    |                   |

### 9.3. Programa de ejercicios de simulacros

#### Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro se lo comunicará a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias de este. La dirección del centro comunicará a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, lo remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Aportaciones del centro a la planificación del simulacro para el curso académico 2022:

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro se lo comunicará a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias de este. La dirección del centro comunicará a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, lo remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

### Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andalúz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

#### En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales

**En caso de confinamiento:**

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

**Instrucciones al alumnado****En caso de evacuación:**

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

**Normas y recomendaciones:**

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
  - Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.

- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

#### En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado.

#### 9.4 Programa de revisión y actualización de documentación

##### Mantenimiento y actualización del Plan durante el curso académico 2022

| Actuación                                                                                            | Efectuada con fecha | Próxima revisión |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|
| Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales            |                     |                  |
| Reunión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL            |                     |                  |
| Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)         |                     |                  |
| <b>EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>                                                                     |                     |                  |
| Plan de Autoprotección. Modificación del Plan                                                        |                     |                  |
| Plan de Autoprotección. Actividades formativas realizadas relacionadas con el Plan de Autoprotección |                     |                  |
| Plan de Autoprotección. Envío a los Servicios Locales de Protección Civil                            |                     |                  |
| Plan de Autoprotección. Aprobación por el Consejo Escolar                                            |                     |                  |

##### Mantenimiento de la documentación

| Actuación                                                                                                                                                            | Efectuada con fecha | Próxima revisión |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|
| Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial                                                                                                    |                     |                  |
| Inventario de los medios técnicos de protección                                                                                                                      |                     |                  |
| Confección de planos                                                                                                                                                 |                     |                  |
| Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación                                                                                                         |                     |                  |
| Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)                                          |                     |                  |
| Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"                                                                                     |                     |                  |
| Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencias                                  |                     |                  |
| Reuniones informativas para todo el personal del centro                                                                                                              |                     |                  |
| Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia                                                                                |                     |                  |
| Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de Autoprotección: pautas a seguir en caso de emergencia"                                            |                     |                  |
| Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación: calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"                           |                     |                  |
| Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado, P.A.S) y los usuarios del mismo |                     |                  |

#### 9.5 Programa auditorías e inspecciones

##### Auditorías e inspecciones